INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9538927

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO		**CONVENIO**	X	**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro	
Número:	CO1.PCCNTR. 9538927	de	2026				
Objeto: DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC COMPONENTE 2. UNIVERSIDAD DE CALDAS							
Contratista:	UNIVERSIDAD DE CALDAS						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**01**	**de**	**Junio**	**de**	**2026**	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**10**	**de**	**junio**	**de**	**2026**	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**10**	**de**	**Junio**	**de**	**2026**	
Duración total:	**207 días totales de ejecución**					
Fecha de terminación:	**15**	**de**	**diciembre**	**de**	**2026**	

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Adiciones						
Adicional No.		**Valor ($)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Valor total:	**$ Valor suscrito en números**					

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Modificaciones		
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%

Balance General	
Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 678.420.000
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 678.420.000
Valor pagado (13)	$ 203.526.000
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ -
Valor total ejecutado (15)	$ 203.526.000
Valor por ejecutar (16)	$ 474.894.000

Valor anticipo inicial (5)	$ -
Valor anticipo adiciones (6)	$ -
Valor total anticipo (7)	$ -
Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
1	246989326	3/07/2026	$ 203.526.000	$ -	$ 203.526.000	30%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
			$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES			$ 203.526.000	$ -	$ 203.526.000	30%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$ 290.751.429
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	No aplica
% de Ejecución contrapartida a la fecha	No aplica

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**30%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		% de avance: 30%
1	**Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*** *Verificados los compromisos/obligaciones generales indicar si se cumplió o no; sin necesidad de detallar todas los compromisos/ obligaciones contenidas en el convenio/contrato, salvo que se considere necesario señalar el cumplimiento y la ruta de consulta de algún entregable.	**Descripción del avance:** Para el período de supervisión reportado, la Institución de Educación Superior-IES, UNIVERSIDAD DE CALDAS ha cumplido con las obligaciones generales suscritas en la cláusula tercera del Convenio No. CO1.PCCNTR. 9538927, participando en las reuniones convocadas por el Ministerio, disponiendo de los medios necesarios para el adecuado mantenimiento, cuidado y custodia de la información, observando los lineamientos para el uso del nombre, emblema y sello oficial del Ministerio, cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando en las actividades de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, respetando los derechos humanos y las disposiciones relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres, la violencia basada en género y cualquier forma de discriminación, y entregando los informes de productos conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Se informa que por la naturaleza del Convenio no ha sido necesario suministrar claves o asignar sistemas de información, y no se han recibido requerimientos de los organismos de control y las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias sobre el particular.
		Entrega de producto: si_x__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	**Realizar el aporte a modo de contrapartida en dinero o en especie de acuerdo con la propuesta presentada por la IES en el marco de la convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO".**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: La Universidad de Caldas remitió el oficio de fecha del 30 de enero de 2026 suscrito por representante legal en el que se certifica la disposición de contrapartida, por valor de $ 290.751.429 equivalente al 30% del valor del convenio.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso:

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2	**Destinar los recursos del contrato de préstamo 5850/OC-CO asignados por el MINISTERIO exclusivamente al proyecto.**	**% de avance: 30%** **Descripción del avance:** El convenio CO1.PCCNTR. 9538927 suscrito con la UNIVERSIDAD DE CALDAS está basado en el desempeño, también llamada contratación basada en resultados; de los cual a la fecha y conforme lo establecido en la cláusula séptima del referido convenio, la IES sigla ha hecho entrega efectiva de los siguientes productos correspondientes al primer desembolso: 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. 2. Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. Los cuales, evidencian la destinación de los recursos asignados tal como se encuentra soportado en los certificados de supervisión que dan cuenta de la calidad de los entregables de acuerdo con la naturaleza del convenio, en la modalidad de contratación basada en desempeño o en resultados, conforme a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18. Así mismo, al cierre del presente informe de supervisión, la IES radicó los siguientes productos correspondientes al segundo desembolso: 1. Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando la culminación de su fase de diseño o planeación. 2. Un (1) documento de definición de la solución tecnológica del SAT, que contenga: (i) objetivos y alcance, (ii) documento de arquitectura funcional del sistema, (iii) ruta de contratación y viabilidad técnica, financiera y jurídica, (iv) reporte técnico y flujograma de operación (procesos y procedimientos), (v) consolidación de base de datos depurada que contenga las variables académicas, socioeconómicas y psicosociales estructurada a partir de los insumos de Bienestar Universitario y Registro Académico para el análisis multivariable de la permanencia estudiantil, (vi) propuesta de archivo unificado de trayectorias estudiantiles denominado “Hoja de vida integral”, y (vii) cronograma de implementación. 3. Un (1) documento de diseño del modelo analítico predictivo de categorización del riesgo de deserción, que contenga: (i) ruta de contratación (oferta pública, contratación directa), (ii) viabilidad técnica, financiera y jurídica, (iii) definición de variables de riesgo desagregadas por criterios poblacionales, tipos y niveles del riesgo, (iv) metodología de parametrización, análisis

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		y visualización de la información, (v) procesos de validación, y (vi) cronograma de implementación. 4. Un (1) documento descriptivo del perfil de ingreso y del sistema de clasificación de nivel de riesgo, que contenga: (i) instrumentos a implementar, (ii) protocolo de aplicación, (iii) diccionario de variables, escalas y categorías de riesgo (académicas, socioeconómicas y psicosociales), (iv) forma de cálculo y fuentes de información, y (v) cronograma de implementación. 5. Un (1) documento descriptivo actualizado del portafolio de servicios de permanencia y acompañamiento estudiantil, que contenga: (i) objetivos y alcance de cada servicio (académico, psicosocial y socioeconómico), (ii) ruta de programación, activación y difusión de los servicios, (iii) reporte de estudiantes identificados en riesgo y priorizados en el SAT, (iv) diseño de convocatoria a estudiantes priorizados, (v) definición de equipos de trabajo por servicio, (vi) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto por servicio, y (vii) cronograma de implementación. Dichos productos se encontraban en revisión y ajuste al corte del presente informe de supervisión.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	**Cumplir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula segunda del convenio CO1.PCCNTR. 9538927, se informa que la UNIVERSIDAD DE CALDAS ha venido avanzando en el cumplimiento del objetivo general al fortalecer la permanencia y graduación con éxito de los estudiantes en la Universidad de Caldas mediante la implementación de una plataforma de alertas tempranas para el seguimiento de las trayectorias educativas, que permita identificar y caracterizar oportunamente estudiantes en riesgo de deserción o pérdida de calidad de estudiante asociada a la repitencia y activar estrategias de acompañamiento académico y psicosocial. En particular, la UNIVERSIDAD DE CALDAS está finalizando la fase de diseño, para lo cual ha entregado los productos relacionados con los objetivos específicos a saber: 1) Estructurar y depurar la información institucional sobre la comunidad académica, mediante el análisis de datos multivariables asociados a los ámbitos académicos, socioeconómicos y psicosociales de los estudiantes; 2. Implementar y optimizar un modelo predictivo para la identificación temprana de estudiantes en riesgo de deserción, y un sistema de alertas tempranas reconociendo patrones asociados al desempeño académico y a factores de vulnerabilidad que inciden en la permanencia estudiantil; y 3.

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Consolidar y hacer seguimiento a la plataforma institucional de alertas tempranas e identificación de estudiantes en riesgo de deserción para el seguimiento continuo de las trayectorias educativas y la implementación de estrategias para la permanencia estudiantil.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	**Ejecutar oportunamente cada una de las actividades previstas en el cronograma aprobado por la supervisión y requeridas para el cumplimiento del convenio, así como, aquellos productos pactados en cada uno de los desembolsos**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula séptima del convenio la UNIVERSIDAD DE CALDAS hizo entrega oportuna del cronograma ajustado, con fechas puntuales de realización de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos específicos y general del proyecto. Durante el periodo de ejecución del convenio se han desarrollado las actividades previstas en el cronograma ajustado por la IES, en el marco del desarrollo de la estrategia cofinanciada. Los productos radicados y aprobados corresponden al primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes del MEN
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	**Realizar el monitoreo de las actividades de la implementación del proyecto**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Se realiza monitoreo con la IES permanentemente con el fin de visualizar la implementación de la estrategia. El monitoreo consiste en asistir a la IES de manera virtual/presencial frente a las inquietudes y requerimientos presentados que involucren temas técnicos y administrativos en el desarrollo de la misma. De los seguimientos efectuados se tiene como resultado la radicación y aprobación de los productos del primer desembolso y la radicación de productos del segundo desembolso, estos últimos que, al cierre del ejercicio de la supervisión, se encuentran en revisión y ajuste.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6		**% de avance: 30%**

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
	Presentar a la supervisión del convenio el avance de los productos mediante informe para cada desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión, el cual dé cuenta de las acciones correctivas a implementar en caso de retraso	**Descripción del avance:** La IES ha presentado a la supervisión del convenio los productos asociados al primer desembolso; relacionados con: 1) Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio; y 2) Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. Así mismo, al cierre del ejercicio de la supervisión asignada, la IES, ha radicado a la supervisión del convenio los productos asociados al segundo desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión; los cuales se encuentran en revisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa del componente 2 Permanencia. Dichos productos están relacionados con: 1. Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando la culminación de su fase de diseño o planeación. 2. Un (1) documento de definición de la solución tecnológica del SAT, que contenga: (i) objetivos y alcance, (ii) documento de arquitectura funcional del sistema, (iii) ruta de contratación y viabilidad técnica, financiera y jurídica, (iv) reporte técnico y flujograma de operación (procesos y procedimientos), (v) consolidación de base de datos depurada que contenga las variables académicas, socioeconómicas y psicosociales estructurada a partir de los insumos de Bienestar Universitario y Registro Académico para el análisis multivariable de la permanencia estudiantil, (vi) propuesta de archivo unificado de trayectorias estudiantiles denominado “Hoja de vida integral”, y (vii) cronograma de implementación. 3. Un (1) documento de diseño del modelo analítico predictivo de categorización del riesgo de deserción, que contenga: (i) ruta de contratación (oferta pública, contratación directa), (ii) viabilidad técnica, financiera y jurídica, (iii) definición de variables de riesgo desagregadas por criterios poblacionales, tipos y niveles del riesgo, (iv) metodología de parametrización, análisis y visualización de la información, (v) procesos de validación, y (vi) cronograma de implementación. 4. Un (1) documento descriptivo del perfil de ingreso y del sistema de clasificación de nivel de riesgo, que contenga: (i) instrumentos a implementar, (ii) protocolo de aplicación, (iii) diccionario de variables, escalas y categorías de riesgo (académicas, socioeconómicas y psicosociales), (iv) forma de cálculo y fuentes de información, y (v) cronograma de implementación. 5. Un (1) documento descriptivo actualizado del portafolio de servicios de permanencia y acompañamiento estudiantil, que contenga: (i) objetivos y alcance de cada servicio (académico, psicosocial y socioeconómico), (ii) ruta de programación, activación y difusión de los

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		servicios, (iii) reporte de estudiantes identificados en riesgo y priorizados en el SAT, (iv) diseño de convocatoria a estudiantes priorizados, (v) definición de equipos de trabajo por servicio, (vi) diseño de instrumentos de medición de percepción e impacto por servicio, y (vii) cronograma de implementación. Adicionalmente, para el segundo desembolso, en informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, cuando se consideró pertinente, se da cuenta de las acciones correctivas a implementar en caso de retraso.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7	**Desarrollar y actualizar planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil de acuerdo con el proyecto**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR. 9538927, al encontrarse el proyecto, en fase de diseño y planeación de los productos asociados a las actividades contempladas en cronograma aprobado por la supervisión; la IES aún no han presentado la actualización de los planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil. Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto “Fortalecimiento de la nivelación académica asertivo-efectiva y el acompañamiento integral para la permanencia estudiantil y la graduación oportuna de la comunidad académica, ampliando su alcance, cobertura y capacidad operativa mediante un modelo de intervención integral y territorialmente equitativo, como estrategia fundamental para promover la permanencia, el bienestar integral y la graduación de la población estudiantil” deberá ser reportada en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se evidencie el desarrollo y actualización de dichos planes de permanencia, de acuerdo con el reporte de seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
8	**Reportar uno a uno los estudiantes que son beneficiarios de cada producto o estrategia del plan de permanencia en la plataforma HECaa a través de la Plantilla de Permanencia que el MINISTERIO pone a disposición durante los tres (3) semestres consecutivos desde el inicio del Convenio.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión no fue requerida, el cumplimiento de esta obligación se encuentra programado para el cuarto desembolso, de acuerdo con el avance previsto en la ejecución del Convenio.

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Actualmente, la IES se encuentra en la fase de diseño de las estrategias, razón por la cual las actividades asociadas aún se encuentran en ejecución y no se dispone de la información definitiva de los jóvenes beneficiarios. Una vez culminen las actividades de implementación parcial y final y se consolide la información correspondiente, se realizará el reporte individual de los beneficiarios en la plataforma HECAA, mediante la Plantilla de Permanencia dispuesta por el Ministerio.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso:
9	**Presentar reportes de permanencia, seguimiento académico y de riesgo de deserción durante los períodos académicos de ejecución del convenio de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: El convenio inició su ejecución durante el segundo semestre de 2026 y, a la fecha, el período académico se encuentra en curso. Actualmente, la IES avanza en el diseño de las estrategias del Plan de Permanencia, por lo que los resultados del período aún se encuentran en proceso de consolidación. Una vez finalice las fases de implementación parcial y final del proyecto “Fortalecimiento de la nivelación académica asertivo-efectiva y el acompañamiento integral para la permanencia estudiantil y la graduación oportuna de la comunidad académica”, se contará con la información necesaria para consolidar y presentar los reportes de permanencia, seguimiento académico y riesgo de deserción, durante los períodos académicos de ejecución del convenio de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
10	**Reportar los resultados alcanzados al finalizar el proyecto de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula segunda del presente convenio, atendiendo los lineamientos del sistema de gestión documental del MINISTERIO.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, la UNIVERSIDAD DE CALDAS se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto. De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final, que en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: Informe descriptivo del desarrollo de cada

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
11	**Estructurar un Plan de Gestión en torno al objetivo de las estrategias planteadas y asegurar que su implementación y monitoreo continúe en el tiempo, garantizando la sostenibilidad de la iniciativa, que permita valorar su impacto.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR. 9538927 inició su ejecución formal el 10/06/2026; en consecuencia, la UNIVERSIDAD DE CALDAS se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto. De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: *Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.* En dicho producto y de acuerdo con los resultados reportados en términos de beneficiarios y capacidad instalada a partir de la ejecución del proyecto, la IES deberá estructurar las bases del plan de gestión para asegurar que su implementación y monitoreo continúen en el tiempo, asegurando la sostenibilidad del proyecto y la valoración de su impacto en el tiempo.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	**N/A**
2	**N/A**
3	**N/A**

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 10/06/2026 al 5/08/2026. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los cinco (05) días del mes de agosto de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

SUPERVISOR
Nombre: **Jose David Rivera Escobar**
Cargo: **Subdirector SAGIES** **Fecha:** **5/08/2026**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

NIT 890.801.063-0

CERTIFICA

1. Que la Universidad de Caldas no es deudora morosa con ninguna entidad del Estado.

2. Que la Universidad de Caldas no está reportada en la Boletín de deudores Morosos del Estado BDME, de la Contaduría General de la Nación.

3. Que la Universidad de Caldas canceló y por lo tanto se encuentra a paz y salvo en aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar, Fondos de Salud, Pensiones y riesgos profesionales, correspondiente a los últimos seis meses.

4. Las Universidades públicas se exceptúan del pago de aportes SENA, según artículo 181 de la Ley 223 de 1995 y artículo 52 de la Ley 789 de 2002.

5. Que la Universidad de Caldas no se encuentra registrada en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.

Para Constancia se firma en Manizales a los 02 días del mes de junio 2026.

FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
Rector
C.C. 16.111.454 Samaná - Caldas

Reviso: Carlos Mario Guzmán Ortiz, Líder Grupo de Contabilidad